

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 17

SERIE 1962-63

RESOLUCION AUTORIZANDO UNA SOLICITUD DE FONDOS CON LA AGENCIA DE FINANCIAMIENTO DE HOGARES Y VIVIENDAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, BAJO LOS TERMINOS DE LA LEY PUBLICA 345, OCTOGESIMO CUARTO CONGRESO, SEGUN HA SIDO ENMENDADA POR LA LEY DE ACCELERACION DE OBRAS PUBLICAS.

POR CUANTO : Bajo los términos de la mencionada Ley Pública 345, según ha sido enmendada, los Estados Unidos de América ha autorizado la otorgación de fondos con carácter no devolutivo a organismos públicos para ayudar a financiar la construcción de proyectos públicos específicos:

POR TANTO : RESUELVA, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección Ira. : Que el Hon. Társilo Godreau Ramos sea y es autorizado a cumplimentar y someter una Solicitud de Fondos a nombre del Municipio de Salinas con la Agencia de Financiamiento de Hogares y Viviendas, Gobierno de los Estados Unidos de América, para ayudar a financiar la construcción de los siguientes proyectos:

1. Construcción Calle Barriada Carmen para conectar a la Calle Virtud.
2. Construcción calles interiores Barriada Carmen.
3. Construcción tramo de calle de la Barriada Campito a la calle Sin Nombre.
4. Construcciones calles interiores Comunidad rural El Coco.
5. Construcción calles interiores Comunidad rural Las 80.
6. Construcción calles interiores Comunidad rural Parcelas Vázquez.
7. Construcción calles interiores Comunidad Rural Comunidad Quebrada Yegua.
8. Construcción Avenida desde la Calle Palmer hasta la Playa de Salinas.
9. Construcción Plaza de Recreo Comunidad Rural El Coco.
10. Reconstrucción Plaza de Mercado del Municipio de Salinas.
11. Construcción Tramo de Calle, Calle Monserrate Final.
12. Extensión Cementerio Municipal, Pueblo.
13. Calles interiores Comunidad Rural Playita.
14. Construcción Calles interiores San Felipe.
15. Construcción Plazoleta y Muelle de Atraco, Bo. Playa.
16. Construcción Calles interiores Comunidad Rural Coquí.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 17

PAG. 2

SERIE 1962-63

17. Construcción Plaza de Recreo Bo. Quebrada Yegua.
18. Construcción Alcantarillado, Bo. Coqui.
19. Construcción Balneario Público, Bo. Playa.
20. Urbanización Cementerio Viejo, Bda. Campito.

Sección 2da. : Que el Hon. Tarsilo Godreau Ramos, Alcalde sea y es autorizado e instruido para que supla información como la Agencia de Financiamiento de Hogares y Vi- viendas pueda razonablemente requerir en relación con la Solicitud que aquí se autoriza a someter.

Sección 3ra. : Que copia de esta resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

Sección 4ta. : Esta resolución por ser de carácter urgente y ne- cesario empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Romualdo Martínez Jiménez
Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Presidente Asamblea Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE, SR. TARSILO GODREAU RAMOS

a los 30 días del mes de diciembre de 1962

Tarsilo Godreau Ramos
TARSILO GODREAU RAMOS

ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17 Serie 1962-63, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 28 de diciembre de 1962 y aprobada por el Alcalde el día 30 de diciembre de 1962.

Se certifica además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco Vázquez Claussell, Andrés Bonilla, Juan San Miguel, Encarnación Rivera, Fidel Moret, Marcial Maneiro, Sixto Rodríguez, Pedro López, Vicente Ferrer y Virgilio Colón. Ausentes: Angel María Colón, Isaías Ortiz y Rafael Girau.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 31 de diciembre de 1962.

Romualdo Martínez Jiménez
Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor